

El Acuerdo de Jokkmokk

Respondiendo a las aspiraciones de los pueblos indígenas y de las comunidades del mundo de encontrarse, escucharse la una a la otra e intercambiar ideas sobre cómo proteger nuestros sistemas locales y sostenibles de alimentos y nuestra soberanía alimentaria de acuerdo con nuestras prácticas culturales, valores espirituales y nuestra sagrada responsabilidad hacia la salud y supervivencia del Mundo Natural;

Afirmando y subrayando las disposiciones y principios contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2007, que reconoce los derechos de subsistencia, autodeterminación, a las tierras y recursos, y a consensuar libremente decisiones después de haber sido informados, relación espiritual entre tierra y recursos, y la protección y transmisión de los conocimientos tradicionales entre otros, y que reconoce también la necesidad de ocuparse del impacto de la colonización y de las injusticias históricas sufridas por los pueblos indígenas;

***Acogiendo* la filosofía de Terra Madre según la cual todo el mundo tiene el derecho fundamental al gozar de un alimento bueno, limpio y justo y, en consecuencia, la responsabilidad de proteger el patrimonio del alimento, la tradición y la cultura que hacen este placer posible.**

Nosotros, pueblos indígenas de África, las Américas, Rusia, el Ártico, Asia, Oceanía y Europa

reunidos en Jokkmokk, Sapmi, Suecia, desde el 17 hasta el 19 de junio de 2011 en ocasión de la primera edición de la Conferencia Tierra Madre Indígena, *con la presente concordamos unánimes las siguientes propuestas de acción:*

1. Alentamos a nuestros pueblos, comunidades, productores de alimentos locales y otros detentores de conocimientos tradicionales, incluidas las mujeres indígenas, a intercambiar, utilizar, mantener y transmitir los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas holísticas dentro y entre sus comunidades, basándose en el derecho de consensuar libremente decisiones después de haber sido informados. Esto incluye los conocimientos sobre el uso de la tierra, el agua y el hielo del mar, la agricultura tradicional, la gestión de los bosques, las ceremonias relacionadas con los alimentos y las prácticas espirituales, las semillas ancestrales, la protección de la biodiversidad (plantas comestibles, animales, semillas y medicinas), el pastoreo, así como las respuestas al cambio climático, a la contaminación ambiental y a otras amenazas. De esta forma continuaremos a recuperar, proteger y reforzar nuestra tradicional soberanía alimentaria y a asegurar la difusión de los conocimientos esenciales para nuestros jóvenes y futuras generaciones.

2. Alentamos también a la creación de “Áreas de Soberanía Alimentaria”, identificadas, gestionadas y controladas por los pueblos indígenas y comunidades según las leyes tradicionales y libres de las industrias extractoras, de la deforestación, de la patentización

de formas de vida, del sistema que enfatiza el monocultivo y de las formas industriales de producir alimentos utilizando productos químicos (p.e. pesticidas y fertilizantes químicos, contaminantes tóxicos, biocombustibles y organismos genéticamente modificados).

3. Sostenemos y alentamos al reconocimiento, la demarcación y la protección de las tierras de los pueblos indígenas, de los territorios y de los recursos (incluyendo las forestas, los pastos y las áreas de pastoreo, las semillas, las medicinas y el agua) que son vitales para el mantenimiento y la producción de alimentos locales, para la gestión tradicional y el sistema de titularidad de la tierra.

4. Condenamos el robo de tierra y la fragmentación, la explotación no sostenible de los recursos, la bio-piratería, la privatización, la patentización de las plantas comestibles y de las semillas y todas las políticas que causen la disminución del acceso a la tierra, al agua o a otros recursos relacionados con los alimentos para los pueblos indígenas. Además, expresamos nuestra solidaridad hacia los pueblos y las comunidades más vulnerables. Pedimos apoyo para los que están luchando para oponerse a estas políticas y actividades destructivas y que trabajan por la restitución de las tierras y de los recursos arrebatados sin su consentimiento y sin ser informados.

5. Reconocemos el severo y múltiple impacto del cambio climático, sus causas y efectos y las “soluciones” insostenibles, incluyendo la producción de biocombustibles, en los ecosistemas de los pueblos indígenas, en su producción de alimentos locales y en su soberanía alimentaria alrededor del mundo. Apoyamos la participación activa de los pueblos indígenas en la prevención de las causas y en buscar las soluciones y respuestas al cambio climático a todos los niveles, basándose en los conocimientos, prácticas y formas de vida tradicionales.

6. Solicitamos la implementación de programas y actividades de capacitación para las comunidades indígenas, cuerpos y agencias gubernamentales desde los niveles locales hasta los internacionales y para las ONG con el fin de aumentar el conocimiento sobre la soberanía alimentaria y los relativos derechos de los pueblos indígenas. Además, solicitamos el respeto y el reconocimiento a todos los niveles para los sistemas de alimentos locales y sus usos y prácticas indígenas tradicionales.

7. Solicitamos al Foro Permanente de la Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) que en ocasión de su XI encuentro, en el curso del debate sobre el derecho al alimento y a la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, considere la recomendación de mantener y reforzar la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas en el mundo, incluyendo los pastores y otros pueblos nómadas. Con respeto a este tema, apoyamos la decisión del UNPFII de realizar un estudio sobre el impacto del cambio del uso de la tierra y de los cambios climáticos sobre el nivel de vida de los pastores indígenas de renos, que será presentado durante el XI encuentro del UNPFII que se realizará en el 2012.

8. Alentamos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas planificada para el 2014 así como a Rio+ 20 a evaluar los instrumentos internacionales

existentes, las declaraciones, las convenciones, las normas y los procesos para asegurar que apoyan la plena participación y los derechos de los pueblos indígenas. Solicitamos que estas Conferencias Internacionales dediquen atención a la Soberanía Alimentaria de los pueblos indígenas, incluyendo la protección de los conocimientos tradicionales y de sus prácticas, de los derechos sobre la tierra y los recursos naturales, que hagan recomendaciones para efectivos mejoramientos y próximos pasos a seguir.

9. Alentamos a todas las agencias de las Naciones Unidas y a las agencias multilaterales, entre las cuales IFAD, FAO, UNDP, IUCN y ILO así como a los organismos gubernamentales y a las agencias de todos los niveles a promover activamente e implementar los derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo su efectiva participación en el proceso de toma de decisiones, en acuerdo con el Artículo 24 del UNDRIP.

10. Alentamos a Terra Madre y a los pueblos indígenas a continuar su cooperación, la condivisione de las informaciones y el trabajo en red para implementar este Acuerdo, incluyendo la posible creación de un Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas dentro de Terra Madre.

11. Difundiremos este Acuerdo entre nuestras comunidades, prepararemos y compartiremos un informe y las actualizaciones sobre su implementación, incluyendo prácticas exitosas, oportunidades y ejemplos que puedan ser replicados en otras áreas y comunidades;

12. Nos empeñamos en continuar la consolidación y el fortalecimiento de la red de los pueblos indígenas y de nuestros aliados creada en ocasión de la primera Conferencia Terra Madre Indígena (Indigenous Terra Madre), a través de comunicaciones ya iniciadas y de ulteriores trabajos en colaboración y asambleas.

Finalmente expresamos aprecio y solidaridad hacia el Pueblo Sami y al que agradecemos al mismo tiempo que a la Municipalidad de Jokkmokk su calorosa hospitalidad acogiéndonos en su patria tradicional (Sapmi). Además expresamos también nuestro aprecio hacia Slow Food, el Parlamento Sami, IFAD, Indigenous Partnership for Agro-Biodiversity and Food Sovereignty, Christensen Fund y el Gobierno de Suecia por haber apoyado el desarrollo de Terra Madre Indígena.

Por nuestras tierras, nuestros Pueblos y nuestras futuras generaciones, aprobamos unánimemente este Acuerdo el 19 de junio de 2011 en Jokkmokk, Suecia.